



RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Se aprobó por unanimidad de los diecisiete Concejales que legalmente componen la Corporación, el acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 27 de febrero de 2025 (ordinaria).

2º.- Se acordó por unanimidad de los diecisiete Concejales que legalmente componen la Corporación, declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales y de fomento de empleo, las obras a realizar para "*la ampliación de la almazara*" cuya licencia urbanística está concedida en el expediente 2024/2537, a los efectos de la bonificación del 75% en el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras prevista en el art. 7.1.d) de la Ordenanza Fiscal n.º 105 reguladora de tal impuesto.

3º.- Por nueve (9) votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y ocho (8) abstenciones (de las que seis (6) corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y dos (2) a los Concejales del Grupo Municipal Vox), se acordó levantar el reparo 6/2025 formulado por la Intervención de Fondos, basado en la insuficiencia de crédito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 216.2.a) del TRLRHL, aprobar las facturas que integran el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 2/2025, correspondientes a gastos sin consignación presupuestaria, incluidas en las relaciones que obran en el expediente número 2025/1059, cuyo importe total asciende a 83.566,96 euros, autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a cada uno de los acreedores recogidos en dicha relación, procediéndose a su aplicación en el Presupuesto prorrogado y ordenar el pago de las facturas correspondientes.

4º.- Por nueve (9) votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y ocho (8) votos en contra (de los que seis (6) corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y dos (2) a los Concejales del Grupo Municipal Vox), se acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campo de Criptana para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución y anexos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	11.934.761,88€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	6.454.640,46€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.032.623,58€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	85.323,44€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	332.174,40€
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	30.000,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	72.833,95€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	72.833,95€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	74.391,53€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6.500,00€

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
01/04/2025
SECRETARIA

Firma 2 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
02/04/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c84cb5ba221e4d2582a5729c3e87aced001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	67.891,53€
TOTAL	12.081.987,36€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	12.075.487,36€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	4.351.500,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	150.000,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	2.837.525,71€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	4.693.961,65€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	42.500,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00€
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	6.500,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6.500,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL	12.081.987,36€

Asimismo se acordó aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual; y exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

5º.- Por unanimidad de los diecisiete (17) miembros que legalmente componen la Corporación, concretamente nueve (9) votos a favor del Grupo Municipal Socialista, seis (6) del Grupo Municipal Popular y dos (2) del Grupo Municipal Vox, fue aprobada la Moción conjunta de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Campo de Criptana para fijar, concretar y delimitar las condiciones de implantación en suelo rústico de las plantas de biometano.

6º.- Los miembros de la Corporación quedaron enterados de las Resoluciones de Alcaldía de las que se dio cuenta, desde la última sesión plenaria ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (R.O.F.), concretamente desde la nº 2025/244 de fecha 21/02/2025 hasta la nº 2025/380 de fecha 19/03/2025.

7º.- Fueron formulados diversos ruegos y preguntas que fueron contestados por la Alcaldía-Presidencia.

Y para que conste, expido la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López

LA SECRETARIA,
Fdo. Beatriz Sevilla Ponce.

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2
BEATRIZ SEVILLA PONCE
01/04/2025
SECRETARIA

Firma 2 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
02/04/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c84cb5ba221e4d2582a5729c3e87aced001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

